

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 14142 Fecha: 08/10/2025			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 557844 Dependencia: JUVENTUD, INF. Y ADOLESC. Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE DISTRITO CENTRO, JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Corrección de errores

RESUMEN

CORRECCIÓN DEL DECRETO N.º 14082 DE 07/10/2025 RELATIVO A LA CONCESIÓN PROVISIONAL SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA JUVENTUD 2025

TEXTO DEL DECRETO

Advertido error material en la confección del decreto 14082 de 07/10/2025 relativo a la CONCESIÓN PROVISIONAL SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA JUVENTUD 2025, y en virtud de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

HE RESUELTO:

Rectificar el citado Decreto en los siguientes términos:

Donde dice:

PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DEL ÁMBITO DE JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2024

Debe decir:

PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DEL ÁMBITO DE JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025

Y donde dice:

(...)para que en el plazo de diez días hábiles, presenten las alegaciones que crean pertinentes.

Debe decir:

(...)para que en el plazo de diez días naturales, presenten las alegaciones que crean pertinentes.

Y donde dice:

4.- INICIAR el plazo de alegaciones de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta resolución.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 14142			N°:	
Fecha: 08/10/2025			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 557844 Dependencia: JUVENTUD, INF. Y ADOLESC. Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE DISTRITO CENTRO, JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Delegación por: Decreto Alcaldía n° 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

Transcurrido el plazo, y una vez resueltas las posibles alegaciones presentadas, se dictará propuesta definitiva, procediéndose a notificar dicha resolución a los beneficiarios para la aceptación de la subvención.

Debe decir:

4.- INICIAR el plazo de alegaciones de diez días naturales, contados a partir de la fecha de esta resolución.

Transcurrido el plazo, y una vez resueltas las posibles alegaciones presentadas, se dictará propuesta definitiva, procediéndose a notificar dicha resolución a los beneficiarios para la aceptación de la subvención.

Código de Verificación Electrónico (CVE): 3DMwBb8ijNs0xy9QQeGHWg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	3DMwBb8ijNs0xy9QQeGHWg2	FECHA	08/10/2025	
FIRMADO POR	FÉLIX ROBERTO CASANOVA SÁNCHEZ (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			